

CONVOCATORIA

Concurso de promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios de la UCSP 2019-2

Estimados profesores:

Les saludamos cordialmente para invitarles a participar en el **Concurso de promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios de la UCSP**. Como es de su conocimiento, los profesores ordinarios son aquellos incorporados a la línea de carrera docente por haber destacado en su identidad y compromiso con los principios rectores de la universidad, la comprensión de su propia ciencia (integración del saber), su solvencia académica docente e investigadora y su conducta ética. La Universidad periódicamente realiza convocatorias para el ingreso, permanencia y promoción en la carrera docente.

Luego de un período de consulta con los directores de departamento, y tomando en cuenta diversos aspectos académicos y presupuestales, en el presente proceso se ofertan las siguientes plazas para las **promociones a las categorías de Profesor ordinario asociado y Profesor ordinario principal**:

Departamento	Plazas para promoción a Asociado	Plazas para promoción a Principal
Ciencias Económico Empresariales	2	
Ingeniería Civil	1	
Ciencia de la Computación	1	
		1
Psicología	1	
Educación	1	1

Los requisitos se encuentran en el **Reglamento para la promoción, ratificación y separación de docentes ordinarios**, que pueden revisar aquí:

<http://ucsp.edu.pe/transparencia/reglamento-para-la-promocion-ratificacion-y-separacion-de-docentes-ordinarios-de-la-ucsp/>

Tomen en cuenta que:

1. Es **obligatorio presentarse a la evaluación para ratificación o promoción docente** (de no hacerlo, será separado de la carrera docente), para los siguientes casos (ver artículos 7 y 19-23 del reglamento):
 1. Los profesores auxiliares, cada 3 años.
 2. Los profesores asociados, cada 5 años.
 3. Los profesores principales, cada 7 años.
2. En este proceso, debido al período de adecuación a la ley universitaria, el profesor ordinario podrá ser ratificado con los mismos requisitos de grados académicos (entre otros requisitos) con los que alcanzó la categoría.
3. Sin embargo, para el caso de las promociones a una categoría superior, el candidato deberá cumplir (entre otros) con los requisitos de grados académicos establecidos en el reglamento.

Para participar en esta convocatoria, el postulante deberá:

1. **Actualizar su legajo personal en la UCSP:**
 - a. Para conocer el estado actual de su legajo personal, solicitarlo al correo a ordinarizacion@ucsp.edu.pe.
 - b. Podrá acercarse a las oficinas del Área de Desarrollo Humano (ubicadas en el 2do. piso del Edificio Newman, campus San Lázaro) para la actualización de los documentos depositados en el legajo, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:45 h.
2. Contar con un perfil debidamente actualizado en la plataforma CTI Vitae de Concytec, antiguamente denominado DINA (<https://dina.concytec.gob.pe/>).
3. Completar el formulario virtual de postulación, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5PtauBfcN5tNSJzr8>
4. **Para realizar todos estos pasos, el plazo máximo es hasta el día viernes 4 de octubre a las 16:45 h.**
5. Cumplir con el resto del proceso cuando sea requerido (entrevistas, entre otros).

Atentamente,

Vicerrectorado Académico